

segunda cosa que calza a quien la quiere
may o de calza y la que da a corda que
la diya es en turas e en guardes e cumpla
y en conformidad de na de si y o ser de
los de quien el gabo de les conde de yara
la rui baga para y rucua de la mayor
est y uno e les conde de m. ngar o

que para el primer ayuntamiento seta
de donjuillande gan los que de mas de cada tocante
a los dhos de cala que de donjuillande
no pagas para el conde de yara la rui baga

de se de libranca. Harto conperis de los
que de que gudo nel

que para el primer mercado seta gado. m
de lo que a p. e. d. de g. de de la renta
de contra de con cobrado como lo que a pa
cobrar de d. rinos y forasteros
entre el con. de m. r. de y. de

que los cavalleros comissarios agubenes no
miedo el nego de de los d. rinos de an. de
papeles y dagan to que nos con berga a cer
ca de esto

que los rinos de se uen da a c. m. de quatro
m. r. de d. r. de libra q no a m. de que m. r. de
de d. m. de r. de con de p. de r. de casa de d. de
que el primer g. de p. de a. de o. de m. de q. u. de i. de r. de n.